ADENDA N° 3

CONTRATO N° CJB / ADM N° 25 / 2014 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL EDIFICIO HUMAITA CONVOCADA POR LA CAJA BANCARIA – LPN N° 02/2014, ID: 268866.

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince, por una parte La **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, domiciliada en la calle Humaitá N° 357 e/ Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Abogado Ángel Ramón Chamorro Ortíz**, con Cédula de Identidad N° 308.572, y el Miembro Titular del Consejo de Administración Licenciado **Ramón Máximo González Arias** con Cédula de Identidad N° 216.102 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **MV INGENIERIA.**, con Registro Único de Contribuyente N°: 802254-2 domiciliada en la calle Ypati esq. Venezuela, de la Ciudad de Villa Elisa, Paraguay, representada para este acto por el Ingeniero **ANASTACIO MIGUEL VILLALBA GALEANO**, en calidad de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 802.254, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en ampliar la vigencia del presente contrato **N° CJB / ADM N° 25/2014**, sin perjuicio de las demás Cláusulas, quedando redactado de la siguiente manera en la siguiente cláusula:

CLAUSULA 6 (SEIS): VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2015, según Resolución del Consejo de Administración N° 05 Acta N° 12 de fecha 25/02/2015.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

.....
Anastacio Miguel Villalba Galeano
Representante Legal – MV INGENIERIA.

EL PROVEEDOR

.....
Lic. Ramón Máximo González Arias
Miembro Titular del Consejo de Administración

.....
Abogado Angel R. Chamorro Ortiz
Presidente

LA CONTRATANTE

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. CARLOS ALBERTO AYALA
Gerente Administrativo

Abog. ROCIO BENITEZ C.
Asesoría Legal
C.J.P.E.B.

Vº Bº
Asesoría Legal